



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
26 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 867/2018* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	E. D. (representado por un abogado)
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Suiza
<i>Fecha de la queja:</i>	2 de abril de 2018 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión a Turquía; riesgo de tortura

En su sesión de 28 de abril de 2021 el Comité, como no había recibido comentarios del abogado del autor acerca de las observaciones del Estado parte, a pesar de haber enviado tres recordatorios a tal efecto, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 867/2018.

* Adoptada por el Comité en su 70º período de sesiones (26 a 28 de abril de 2021).

** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Liu Huawen, Ilvija Puce, Diego Rodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé y Bakhtiyar Tuzmukhamedov. De conformidad con el artículo 109, leído conjuntamente con el artículo 15, del reglamento del Comité y el párrafo 10 de las directrices sobre la independencia y la imparcialidad de los miembros de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (directrices de Addis Abeba), Erdogan Iscan no participó en el examen de la comunicación.

